



INFORME TECNICO
COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-17-LE13

FINANCIAMIENTO: SUBDERE, Convenio de Transferencia de recursos para la actualización del Plan Comunal de Desarrollo.-

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

ACTUALIZACIÓN PLADECO GENERAL LAGOS

A 03 días del mes de Septiembre del 2013, los señores, Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, el Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, el Sr. Luis Hbto. Hernández Zapata, Secretario Municipal, Ministro de Fé, la Sra. Rebeca Valdés Hernández, Administrativa del área de Planificación, la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, y la Srta. Alejandra Gutiérrez Pérez, Asistente Social encargada de la oficina de Desarrollo Social, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-17-LE13, denominada: **ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS.-**

De lo anterior, se desprende, qué teniendo a la vista el acta de apertura de la propuesta, correspondiente al llamado a licitación, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública, y en base a los antecedentes presentados a la comisión se procede a revisar y evaluar el proceso de licitación enunciado anteriormente:

OFERTAS PRESENTADAS AL PORTAL MERCADO PÚBLICO
ID 3974-17-LE13.-

ANTECEDENTES A REVISAR

Propuesta Económica

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta
12.834.079-3	INGRID ZUÑIGA	Actualizacion Pladeco General Lagos	\$ 9.800.000

Apertura Soporte Físico NO PROCEDE

Se Aplica lo contenido en la ley de compras, Artículo 18º. "Los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública. Dicha utilización podrá ser directa o intermediada a través de redes abiertas o cerradas, operando en plataformas de comercio electrónico o mercados digitales de transacciones, sea individualmente o acogiéndose a los beneficios de los contratos marco que celebre la señalada Dirección. Dicha actividad deberá ajustarse a lo dispuesto en sus respectivas leyes orgánicas, en la ley de firma electrónica y en las normas establecidas por la presente ley y su reglamento.

Los organismos públicos regidos por esta ley no podrán adjudicar contratos cuyas ofertas no hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. No obstante, el reglamento determinará los casos en los cuales es posible desarrollar procesos de adquisición y contratación sin utilizar los referidos sistemas".

La única oferente que se presentó a la propuesta pública da cumplimiento a lo requerido según se indica a continuación:

DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Identificación del Oferente. (Formulario A).	X	
Formulación del Estudio. (Formulario B-1).	X	
Infraestructura. (Formulario B-2).	X	
Resumen del programa de trabajo. (Formularios B-3).	X	
Cronograma de actividades. (Formulario B-4).	X	
Organización funcional del proyecto. (Formularios B-5 y B-6).	X	
Experiencia del oferente en el área. (Formularios C-1 y C-2).	X	
Subcontrataciones. (Formulario D)	X	
Declaración Jurada (Formulario E).	X	
Boleta de Garantía seriedad de la propuesta	X	
Antecedentes legales	X	
Antecedentes financieros del oferente	X	
Inscritos en el Registro Nacional de Consultores, o registro de cualquiera de los Servicios Públicos y/o Municipios del país.-	X	Solicita Aclaración
El oferente deberá acreditar residencia en la región de Arica y Parinacota.-	X	Es de la Zona

DOCUMENTOS PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica (Formulario N°1) (Firmado ante notario)	X	
Síntesis propuesta económica (Formulario N°2) (Firmado ante notario)	X	

EVALUACIÓN PROPUESTAS TECNICAS

Las propuestas técnicas que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación se evaluarán conforme a los siguientes factores y ponderaciones:

FACTORES DE EVALUACION

PUNTAJE

PUNTAJE ASIGNADO SEGÚN CRITERIO		
Experiencia específica en consultorías de iguales o similares características.	10	10
Experiencia específica de la empresa en la especialidad del trabajo y en estudios técnicamente equivalentes.-	20	20
Productos, consistencia técnica	10	10
Organización y/o Planificación del trabajo a realizar	10	10
Curriculum y capacidad técnica del equipo multidisciplinario.-	40	40
Orden y presentación de la propuesta	10	10
TOTAL (Pt) 40% PUNTAJE TÉCNICO	100	100 – 40%

Puntaje Económico: (corresponde al 40% del puntaje total)

Puntaje Técnico: (corresponde al 40% del puntaje total)

Puntaje plazo entrega (corresponde a un 20%)

Puntaje económico	40%
Puntaje técnico	40%
Puntaje plazo entrega	20%
Puntaje final	100%

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN

PUNTAJE ECONÓMICO (40%):

Precio de los servicios ofertados: se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los ítems seleccionados, y se asignará de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Económico} = 100 - ((P_x - P_e) / P_e) * 100$$

Donde P_x = precio Ofertado a evaluar

Donde P_e = Precio Ofertado más económico

**Oferta Presentada \$ \$ 9.800.000 Factura Exenta de Impuestos
PUNTAJE 100 puntos – 40%**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO (20%):

El puntaje correspondiente al plazo total de la propuesta se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$P \text{ Plazo} = 100 - ((T_x - T_i) / T_x) * 100$$

Donde T_x = Plazo de entrega en evaluación

Donde T_i = Plazo de entrega mínimo

Se otorgan 100 puntos en lo que respecta al plazo de entrega, por cuanto además es la única oferta que se presentó al Portal mercado Público.- 40%

PUNTAJE TÉCNICO (40%):

Experiencia específica en consultorías del mismo tipo o equivalentes técnicamente (10%).

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Experiencia en Consultorías	Puntaje
Más de 5 años de experiencia	100 puntos
De 3 a 5 años de experiencia	75 puntos
De 1 a 3 años de experiencia	50 puntos
De 3 a 6 meses de experiencia	25 puntos
Sin experiencia	0 puntos

Experiencia específica de la empresa en la especialidad del trabajo y estudio técnicamente similares (20%):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Años de Experiencia	Puntaje
Más de 5 años	100 puntos
De 3 a 5 años	80 puntos
De 1 a 3 años	60 puntos
De 0 a un año	40 puntos

Productos/consistencia técnica (10):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Productos y Consistencia técnica	Puntaje
Presentación completa de lo requerido 20 puntos	100 puntos
Presentación incompleta de lo requerido 15 puntos	75 puntos
Presentación incompleta de lo requerido 10 puntos	50 puntos
Presentación incompleta de lo requerido 05 puntos	25 puntos
Presentación incompleta de lo requerido menos de 5 puntos	0 puntos

1. Identifican el Estudio con claridad. 0,5
2. Elaboran un diagnóstico adecuado del estudio. 0,5
3. Definen el estudio de manera clara y concreta. 0,5
4. Determinan objetivos claros y específicos. 0,5
5. Se establecen metas concretas. 0,5
6. Los objetivos son coherentes con el estudio. 0,5
7. Los objetivos y las metas son coherentes entre sí. 0,5
8. Se determinan los tiempos en que se espera cumplir con las metas. 0,5
9. Los objetivos y metas, son susceptibles de medición o verificación. 0,5
10. Expresan argumentos que justifican la propuesta. 0,5
11. Identifican los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta. 0,5
12. Cuantifican los recursos. 0,5
13. La propuesta es técnicamente viable. 0,5
14. La propuesta se sustenta en datos y cálculos correctos. 0,5

15. Determinan las líneas de acción concretas para implementar la propuesta. 0,5
16. Hay coherencia entre las acciones contempladas. 0,5
17. Precisan prioridades en las líneas de acción. 0,5
18. Especifican los tiempos para realizar las acciones. 0,5
19. Se prevé un sistema de monitoreo y verificación de la implementación. 0,5
20. Está definido qué actores, públicos y privados, van a participar en la ejecución y toma de decisiones. 0,5

Organización y/o planificación del trabajo a desarrollar (10):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Organización y/o planificación del trabajo a realizar	Puntaje
Presentación carta Gantt, Malla pert, diagrama de flujo u otra unidad de planificación o control.-	100 puntos
Presentación solo carta Gantt	75 puntos
Presentación solo diagrama de flujo	50 puntos
Presentación solo Malla Pert u otra medida de planificación y/o control	25 puntos
No presenta instrumento de planificación	0 puntos

Curriculum y capacidad técnica del Equipo (40):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Curriculum y capacidad técnica del Equipo	Puntaje
Cuenta con más de cuatro profesionales con más de 5 años de experiencia	100 puntos
Cuenta con 3 profesionales con más de 5 años de experiencia	75 puntos
Cuenta con 2 profesionales con más de 5 años de experiencia	50 puntos
Cuenta con 1 profesional con más de 5 años de experiencia	25 puntos
No cuenta con profesionales con experiencia	0 puntos

Orden y presentación de la propuesta (10):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Orden y presentación de la propuesta	Puntaje
La propuesta presenta un orden metodológico en base a lo requerido	100 puntos
La propuesta presenta un ordenamiento parcial de lo requerido	75 puntos
No presenta orden lógico de lo requerido	50 puntos

En conclusión, Se procedió a evaluar la totalidad de los antecedentes, en base a lo establecido en las Bases Administrativas y términos de referencia, y características de las ofertas presentes en el Portal Mercado Público, se requirió la siguiente aclaratoria:

Pregunta: Debe incorporar Certificado de Inscripción solicitado en las Bases Administrativas letra N) Inscritos en el Registro Nacional de Consultores, o registro de cualquiera de los Servicios Públicos y/o Municipios del país.-, presentar documentación que compruebe lo anterior (copia legalizada ante notario). - Apertura Económica

De la revisión de los antecedentes, específicamente de lo contenido en las ofertas económicas y técnicas y aclaraciones presentadas al Portal Mercado Público, por el único oferente que presentó su oferta al Portal Mercado Público, la comisión técnica encargada de la calificación de la propuesta, se inclina por aceptar la oferta técnica y económica según se aprecia a continuación:

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

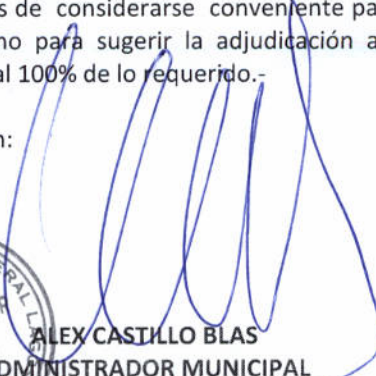
ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	PORCENTAJE
1°	CONSULTORA INGRID ZUÑIGA PÉREZ	100.00%

De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Alcalde de la Comuna de General Lagos, **"ADJUDICAR"**, la única propuesta y oferta Técnica y económica que da cumplimiento a las Bases Administrativas que sustentan el llamado a Licitación Pública ID 3974-17-LE13, para la contratación de **"LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, Oferta presentada por la Consultora INGRID ZUÑIGA PÉREZ, **Cédula Nacional de Identidad N° 12.834.079-3, por un valor de \$ 9.800.000**, (Nueve millones Ochocientos mil pesos), Facturación Exenta de IVA. Lo


anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la adjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la adjudicación a la Consultora mencionada anteriormente, por cuanto da cumplimiento al 100% de lo requerido.-


Para Constancia de lo anterior firman:





ALEX CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



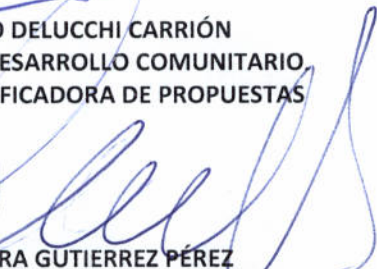

SONIA POMA HUAYLLA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS


REBECA VALDÉS HERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA ÁREA DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




ALEJANDRA GUTIERREZ PÉREZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS


LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
MINISTRO DE FE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS